AUTORIZACIÓN DE GIRO DEL ANTICIPO, DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N. -063-2023 **DE: 01** de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUIR EJE VIAL LAME - SUIN - CHINAS - GUAQUIYO 37CC11-2-2, OBRAS DE EXPLANACIÓN, SECTOR QUEBRADA CRESTA DE GALLO - QUEBRADA EL HIERRO, MUNICIPIO DE PÁEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, VIGENCIA 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000.00)
VALOR DEL ANTICIPO: CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125,000,000.00)
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: RESGUARDO DE SUIN, PÁEZ, CAUCA
CONTRATISTA: ASOCIACION CHAVIU
NIT: 817.006.938-4
USO PRESUPUESTAL: A04-04-01
COMPROMISO PRESUPUESTAL: 11223
SUPERVISOR: ANTONIO JOSÉ LEHMANN PAZ

En la ciudad de Popayán, el día siete (07) del mes de marzo del año 2023, se reunieron los señores, **SAMUEL TUMBO**, representante Legal de la ASOCIACION CHAVIU, firma Contratista, y **ANTONIO JOSÉ LEHMANN PAZ** Supervisor del contrato por parte de la Corporación Nasa Kiwe, para dejar constancia de los requisitos establecidos en la cláusula Nro. **SEXTA: FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, para la autorización de la entrega del anticipo. El valor de dicho anticipo corresponde al **CINCUENTA (50)** por ciento del valor del contrato.

El manejo del anticipo se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	CCS-100019218	$125,000,000.00	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/NOVIEMBRE/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
CUMPLIMIENTO	CCS-100019218	$25,000,000	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/NOVIEMBRE/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
PRESTACIONES SOCIALES	CCS-100019218	$12,500,000	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/JULIO/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
CALIDAD	CCS-100019218	$25,000,000	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/NOVIEMBRE/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CCS-100019218	$50,000,000	CINCO (5) AÑOS	SEGUROS MUNDIAL S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CCS-100004092		DEL 01/MARZO/2023 AL 06/JULIO/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
AMPARO BÁSICO PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	CCS-100004092	$232,000,000	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/JULIO/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
PATRONAL	CCS-100004092	$69,600,000	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/JULIO/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	CCS-100004092	$69,600,000	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/JULIO/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	CCS-100004092	$69,600,000	DEL 01/MARZO/2023 AL 06/JULIO/2023	SEGUROS MUNDIAL S.A.

El Contratista se compromete a:

1. Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por el Supervisor.
2. Cuando el valor del contrato supere la menor cuantía de la Corporación o pertenezca a los relacionados en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista se obliga a suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la Entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo. La sociedad fiduciaria debe entregar el anticipo, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo. (Decreto 1082 de 2015).
3. Amortizar en las actas de pago parcial el porcentaje correspondiente al anticipo.
4. Una vez terminado el contrato de fiducia o el patrimonio autónomo entregar a la Corporación Nasa Kiwe la certificación de cierre de fiducia, el comprobante de pago de rendimientos financieros al tesoro nacional.

Se anexan y hacen parte integral del presente documento, en un total de ONCE (11) folios, los siguientes documentos:

1. Seguridad social y/o parafiscales
2. Registro presupuestal
3. Pago de estampillas (cuando aplique)
4. Autorización del contratista para la consignación del anticipo
5. Certificación Bancaria, con relación a la cuenta a la cual se consignará el anticipo (ahorros o fiducia).
6. Clausulado complementario
7. Acta de aprobación de póliza de seguro
8. RUT actualizado

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los siete (07) días del mes de marzo de 2023.

SAMUEL TUMBO
Representante Legal
Contratista

ASOCIACIÓN CHAVIU
NIT. 817.006.938 - 4

ANTONIO JOSÉ LEHMANN PAZ
Supervisor